




Academia Nacional de Economía



Academia Nacional de Economía

**Fecha**  
Martes 29 de noviembre

**Hora**  
18:30 hs.

**Lugar**  
Sala de Conferencias de ADM - Paraguay 1267 esq. Soriano - Planta baja

**Condiciones**  
Entrada libre previa inscripción a [info@acadeco.com.uy](mailto:info@acadeco.com.uy), al teléfono 2915 6724, o confirmando asistencia en [facebook.com/acadeco](https://www.facebook.com/acadeco)

## Cuarta Mesa Redonda


Ciclo Academia Nacional de Economía 2016

Universidad de la Empresa


### Determinantes del crecimiento de la economía. Factores dinamizadores de corto, mediano y largo plazo.

**“El código aduanero. Los principales cambios que presenta y su trascendencia para el desarrollo de la actividad económica”**

**Cr. Jaime Borgiani** | Docente de las cátedras de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Básica de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UDELAR). Imparte clases de Aduana y Valoración en la Universidad de la Empresa (UDE) y en la Escuela de la Fundación ADAU. Ha sido consultor BID OMC en materia de Valoración Aduanera.



**Dra. Norma Elena Locatelli** | Delegada de la Dirección Nacional de Aduanas en el Subcomité de Ética, Organización Mundial de Aduanas (OMA). Docente en el Instituto de Capacitación Aduanera, Universidad de la Empresa (UDE) y Escuela de Formación Profesional del Comercio Exterior y Aduanas (CEA). Integrante de la Academia Internacional de Derecho Aduanero.



El pasado 29 de noviembre, en la sala de conferencias de ADM, se llevó a cabo la cuarta mesa redonda del Ciclo 2016 de la Academia Nacional de Economía: “Determinantes del crecimiento de la economía. Factores dinamizadores de corto, mediano y largo plazo”.

El sub tema elegido por la Universidad de la Empresa, fue: “Código Aduanero. Los principales cambios que presenta y su trascendencia para el desarrollo de la actividad económica.” Y fue presentado por dos de sus más prestigiosos docentes: la Dra. Norma Locatelli y el Cr. Jaime Borgiani.



La moderación estuvo a cargo del Lic. Vicente Pereira, Director de la Licenciatura en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UDE.

Luego de una breve bienvenida a cargo de Universidad de la Empresa y Academia Nacional de Economía, el Lic Pereira realizó una reseña de la importancia del tema elegido.



Locatelli, Borgiani, Pereira

Repasó las últimas reformas de la Dirección Nacional de Aduanas, así como la importancia de esta institución y el papel que juega en la competitividad del país. Señaló asimismo, que se pasó de una aduana de control y fiscalización a una aduana de facilitación. Entiende que el Código Aduanero debe considerarse dentro de la reforma global de la Aduana.

Dra. Norma Locatelli.

Su exposición se centró en la trascendencia del código aduanero para el desarrollo del país.



Repasó los orígenes de la Aduana de Montevideo, con la fundación en 1779 de la Real Aduana de Montevideo.

Y coincidió con Pereira en que la Aduana ya no tiene más la visión de ser "enemigo" del sector privado, sino que es parte de una cadena que ayuda a que el país desarrolle el comercio exterior. Entiende que una mejor aduana implica un mejor comercio exterior y un mejor desarrollo para el país.

Explicitó cuáles son los principios de esa facilitación de comercio que realiza la Aduana:

- Transparencia.
- Simplificación.
- Armonización.
- Estandarización.

Comentó las nuevas directivas de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), después de los atentados del 11 de septiembre, con un énfasis en el control del riesgo sin trabar el comercio.

Al referirse al Código Aduanero uruguayo, comenzó señalando que no se pudo llegar a un acuerdo sobre un Código aduanero de Mercosur y a su vez, el uruguayo era obsoleto (30 años). Así, en la Ley 19276 de septiembre de 2014, se llega al nuevo Código aduanero uruguayo (CAROU), con novedades en materia de Territorio aduanero (incluye a todo Uruguay, incluso las zonas francas), también tiene definiciones de terminología básica del comercio exterior y definiciones nuevas en materia de Control y Fiscalización.

Tiene preeminencia sobre los demás organismos en las zonas aduaneras. Pero aclara que pese a ello, no va en contra ni del puerto libre ni del aeropuerto libre.

A su vez, destacó la importancia del secreto de las actuaciones y de la gestión de riesgo: no se ve toda la mercadería. Enfatizó que el sistema informático Lucía ha dado más transparencia y

ha permitido realizar la trazabilidad de las operaciones. También apuntó el avance que significa la firma digital y la creación de la figura del Operador Económico calificado (OEC): todos los integrantes de la cadena logística pueden serlo (ya hay 32) y tienen facilidades mayores e la operativa así como una mejora en su reputación y la posibilidad de ser reconocidos como tales a través de acuerdos de reconocimiento con otros países, tales como EEUU, Corea y Brasil. 80% de los OEC entienden que ahorraron tiempo y costos.

Entiende que este Código es un buen código, que promueve la integridad, la transparencia y la ética y por tanto, contribuye al desarrollo económico del país.

Cr. Jaime Borgiani

Comenzó destacando la necesidad de que los Operadores cuenten con seguridad jurídica.



Entiende que el espíritu es que los operadores cumplan con las normativas. El CAROU no innovó en tributación, sino que se basó en normas tributarias anteriores.

Destaca que en el nuevo Código se introduce la consulta vinculante (hecha por quien tenga un interés personal y directo), con silencio positivo en 30 días hábiles.

También se innova al crear la figura de la Auto revisión, basada en el principio de buena fé, con menores sanciones que si no se declara la infracción. Entiende que estos dos elementos contribuyen a la seguridad jurídica.

Se incorpora el concepto de que la Defraudación aduanera puede llegar a constituir un delito penal con un castigo de 6 meses de prisión a 6 años de penitenciaría.

Se plantea que en algunos casos, el propio régimen está desestimulando la autodenuncia y entiende que este punto debe ser estudiado.

A manera de resumen, señala que el CAROU brinda certeza jurídica, tiende a la igualdad tributaria y a fomentar el cumplimiento de las normas.

\*\*\*

Posteriormente, en el espacio de preguntas, un asistente cuestionó la efectividad de la Aduana en el control del contrabando que se comercializa principalmente en ferias. Los docentes contestaron que existe un sitio para este tipo de denuncias en el propio sitio en internet de la DNA.

A su vez, el Dr. Pablo Labandera cuestionó el sistema de la Autodenuncia, puesto que entiende que debe ser tal que no castigue al que actúa de buena fé.

Se produjo un interesante intercambio de ideas con los panelistas.

